

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de Resoluciones de Expedientes Sancionadores, en materia de medioambiental, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INTERESADO/A	NIF/NIE/CIF	EXPEDIENTE
Ernesto Romero Pedregal	77457134B	MA/2017/547/G.C./CAZ
Juan Manuel Iturralde Kildal	15895596C	MA/2017/236/AG.MA/ENP
Juan de Dios Pérez Román	08920951X	MA/2017/165/AG.MA/ENP
María Luisa Rodríguez Caballo	28486885M	MA/2017/550/OTROS FUNCNS./ENP
Baiden Richmond	Y0382117D	MA/2017/186/AG.MA/RSU
Augusto Yovany Costa Alulima	54372524H	MA/2017/177/AG.MA/RSU
Francisco Javier Plaza Molina	25667323J	MA/2017/175/AG.MA/RSU
Eduard Zareei Bogoya	76637149E	MA/2017/192/AG.MA/RSU

Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, en Paseo de Reding, 20, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 15 de marzo de 2018.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»